



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
20222-0175	CARLOS ALBERTO MORALES CASTILLA		DILYER JOSE PALMERA PEREZ	26/julio/2022	<a href="#">AUTO</a>	RECONOCER REDENCION DE PENA Y NEGAR LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**MARLENY ORTIZ ROJAS**  
Secretaria